AUTORIZA FERIADO LEGAL DON IVAN FERRADA MUÑOZ, CHOFER DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 0024.-

CHILLAN VIEJO, 02 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don **IVAN FERRADA MUÑOZ,** Chofer, con fecha 21 de diciembre de 2011 , para que se le conceda Feriado Legal por 20 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 20 días de Feriado Legal: 05 días año 2011 y 15 días año 2012, a Don **IVAN FERRADA MUÑOZ,** Chofer del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por los días 09 de enero al 03 de febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.